



## PROCEDIMIENTO SELECTIVO CUERPO DE MAESTROS

### BAREMO DEFINITIVO

### RESOLUCIÓN

De acuerdo con el punto Segundo de la Resolución de 4 de julio de 2.019, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas de valoración definitiva obtenida en la fase de concurso, por los aspirantes que superen la fase de oposición en los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 2 de abril de 2019.

Esta Dirección Provincial ha acordado publicar con fecha de hoy las listas conteniendo las puntuaciones definitivas alcanzadas en la valoración de méritos de la fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

Contra las mismas los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta a 29 de julio de 2.019

El DIRECTOR PROVINCIAL ACCTAL.



Fdo. Antonio J. Ramírez Fernández